

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

REFORMAS ESTRUCTURALES 2013-2014: UNA VISIÓN
DE FUTURO DE LA ECONOMÍA MEXICANA.

Luis Videgaray Caso.¹

INTRODUCCIÓN.

Con la edición de *Los Avances del México Contemporáneo: 1955-2015*, la LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados promueve una obra que será un referente histórico de gran relevancia para México. El libro documenta 60 años en los que el país ha experimentado una transformación institucional, política, económica y democrática excepcional.

El año que da inicio a ese periodo es emblemático; el 3 de julio de 1955 se llevaron a cabo las elecciones para diputados federales de la XLIII Legislatura, y aquel día las mexicanas acudieron por primera vez a las urnas para emitir su voto tras una lucha de décadas por la igualdad de derechos entre mujeres y hombres que hizo posible la reforma constitucional, promulgada por el Presidente Adolfo Ruíz Cortines el 17 de octubre de 1953.

Casi sesenta años después, en la elección de julio de 2012, la mayoría de los ciudadanos que participaron en las elecciones fueron mujeres;² la representación de mujeres legisladoras en el Congreso, conformado tras esa elección, fue de 41.6%. El 7 de junio de 2015 se celebraron nuevamente comicios para diputados federales, esta será la primera elección en la que, por mandato constitucional, los partidos deben garantizar la equidad de género (50% de representación) en la postulación de sus candidatos.

Los cambios en el desarrollo institucional y político del país han sido extraordinarios. Pasamos de un régimen político unipartidista e inflexible, a otro en el que existen elecciones democráticas, organizadas por un instituto con autonomía constitucional (Instituto Nacional Electoral), que ha permitido la alternancia en el poder en todos los órdenes de gobierno, la participación abierta de la población en el proceso y la construcción de mayorías para la aprobación de modificaciones legales.

En materia de transparencia, hoy en día existen mecanismos que abren al escrutinio público la actuación del gobierno. Al mismo tiempo, la participación y capacidad

¹ Secretario de Hacienda y Crédito Público.

² De acuerdo a datos del “Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2012” del entonces Instituto Federal Electoral, el 55% de los votantes en la elección del 1 de julio fueron mujeres.

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

de organización de la sociedad civil se ha incrementado de manera significativa, promoviendo la participación activa del ciudadano en el proceso democrático y la rendición de cuentas de los servidores públicos.

En estos sesenta años también se han dado cambios económicos muy profundos; desde finales de la década de los cuarenta hasta inicios de los setenta, el mundo experimentó la expansión económica de la postguerra, principalmente impulsada por las economías avanzadas, que estuvo caracterizada por altas tasas de crecimiento económico, incrementos en la productividad y bajas tasas de desempleo.³ Más adelante, el colapso del sistema de Bretton Woods y la casi inmediata crisis del petróleo a principios de los setenta, dieron entrada a un periodo económicamente difícil, con altos niveles de inflación y desempleo.

Desde mediados de los ochenta y hasta 2007, las economías avanzadas —principalmente Estados Unidos— experimentaron inflación moderada y crecimiento sostenido del Producto Interno Bruto (PIB), un periodo de estabilidad y crecimiento conocido como la “Gran Moderación”.⁴ Sin embargo, algunos países emergentes, aun cuando implementaban políticas de fortalecimiento económico, integración comercial y cambio estructural, sufrieron algunos episodios de gran volatilidad que se derivaron en crisis; como la de México (1995), el sudeste Asiático (1997), Rusia (1998) o Brasil (1998-1999). Durante estos años, la economía mundial experimentó un proceso de globalización impulsado por cambios tecnológicos sin precedentes, la caída del régimen comunista, la creación de la Organización Mundial del Comercio y de la Unión Europea, así como del cambio en la política comercial de China.

En 2008, el mundo volvió a sacudirse con una nueva crisis financiera internacional que tuvo efectos importantes y duraderos en la economía real, principalmente en las economías avanzadas, los cuales siguen en el centro de las discusiones globales de política económica.

Los acontecimientos de México han estado estrechamente relacionados con el contexto internacional. Sin embargo, la transformación económica de nuestro país en este periodo ha sido extraordinaria. Pasamos de ser nación en vías de desarrollo con niveles mínimos de educación y una planta productiva incipiente, a ser un líder comercial y de producción manufacturera.⁵

³ Las tasas de crecimiento real del Producto Interno Bruto per cápita en 1945-1970 fueron Francia (4.3%), Alemania (6.0%), Italia (5.6%), Estados Unidos (2.5%), Reino Unido (2.5%), y Japón (8.5%), Penn World Table Data base 8.0.

⁴ Bernanke, Ben, “The Great Moderation”, The Federal Reserve Board, <http://www.federalreserve.gov> [20 de febrero de 2014].

⁵ En 1950, el índice de analfabetismo era del 42.6%, para 1970 disminuyó a 25.8% y para 2010 la cifra alcanzó el 6.5%, ver Narro Robles, J. y Moctezuma Navarro, D. (2012), “Analfabetismo en México: una deuda social”, Revista Internacional de Estadística y Geografía, Vol.3 Núm.3 septiembre-diciembre.

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

En términos del PIB, México es la decimoquinta economía del mundo,⁶ y formamos parte de foros económicos de influencia internacional como el Grupo de los 20 (G20) y de la Organización para el Crecimiento y del Desarrollo Económico (OCDE). El camino que nos ha llevado a esta situación se ha caracterizado por cambios los estructurales implementados en los últimos sesenta años.

En 1955, Antonio Carrillo Flores fungía como Secretario de Hacienda. El año anterior había sido económicamente difícil y culminó con una devaluación de nuestra moneda, de 8.50 a 12.50 pesos por dólar, sin embargo, los siguientes 15 años, lapso conocido como el Desarrollo Estabilizador, fueron un periodo de crecimiento económico y estabilidad de precios junto con un régimen de tipo de cambio fijo. Esta época de expansión estuvo asociada con un desarrollo importante de la industria nacional, pero con un alto grado de proteccionismo comercial; la tasa media de crecimiento real anual del Producto Interno Bruto fue del 6.5%.⁷

La década de los setenta también estuvo caracterizada por ese proteccionismo, mientras que el crecimiento y la inversión estuvieron impulsados en gran medida por el sector energético, en particular por el descubrimiento del yacimiento petrolífero de Cantarell. Sin embargo, el modelo de financiamiento del gasto público junto con choques externos derivados de la crisis internacional de los precios del petróleo, llevaron a nuestro país a una situación insostenible de las finanzas públicas y a una crisis con un profundo impacto negativo en el bienestar de los mexicanos, especialmente el de los hogares más vulnerables.

A partir de la segunda mitad de los ochenta, y hasta la primera década del siglo XXI, el modelo económico de México cambió diametralmente, en parte ajustándose a la nueva realidad internacional. Este modelo incluía dos pilares fundamentales: apertura económica y estabilidad macroeconómica y de las finanzas públicas. La apertura económica se realizó de manera externa e interna. Por un lado se abrieron nuestros mercados al comercio internacional, teniendo como resultado emblemático la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN). Por otro lado se amplió la participación del sector privado en la economía. En esos años experimentamos, además, periodos difíciles asociados con la crisis de 1995 y la crisis financiera global del 2008. Como resultado, se han implementado cambios institucionales significativos que han permitido fortalecer la economía del país.

⁶ Medido con el Producto Interno Bruto en miles de millones de dólares para el año 2014, con cifras del Reporte de la Economía Mundial (*World Economic Outlook*) de abril de 2015 publicado por el Fondo Monetario Internacional.

⁷ Calculado con información de la base de datos *New Maddison Project Database*.

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

La transformación y modernización de la economía mexicana han generado solidez y estabilidad económica, convirtiendo a México en un jugador importante en el mundo. A pesar de los choques económicos que hemos enfrentado, muchos de ellos externos, estamos cerca de cumplir 20 años de estabilidad macroeconómica, expectativas de inflación ancladas, bajos niveles de deuda y déficit público y un sistema bancario bien capitalizado. Adicionalmente, hoy el país cuenta con mecanismos de protección importantes ante episodios de volatilidad económica como el régimen de tipo de cambio flexible, las coberturas para el precio del petróleo en los mercados financieros, una acumulación histórica de reservas internacionales que a mayo de 2015 ascienden a 194 miles de millones de dólares, así como una Línea de Crédito Flexible por aproximadamente 66 mil millones de dólares con el Fondo Monetario Internacional.

No obstante, existe una asignatura pendiente que debe ser la prioridad de la política pública para el futuro: el crecimiento de la productividad para aumentar el bienestar de la población y disminuir la pobreza.

En mayo de 2015, en el contexto de las reuniones del Foro Económico Mundial de Latinoamérica, el Director de la Iniciativa para el Sistema Financiero Global del foro, manifestó en un artículo que los países de América Latina tienen la oportunidad de mejorar sus perspectivas de largo plazo si se realizan tres acciones fundamentales: uno, mantener la estabilidad macroeconómica y no abandonar la disciplina fiscal, dos, proveer de liquidez en caso de movimientos de capital, usando el régimen cambiario como mecanismo de absorción de choques, y tres, reforzar la implementación de reformas estructurales.⁸ Este es el camino que ha tomado México y que ha servido para darle estabilidad a nuestra economía.

El presente ensayo describe cómo las reformas estructurales propuestas por el Presidente Enrique Peña Nieto, y aprobadas por el Congreso de la Unión entre 2012 y 2014, promueven la productividad y el crecimiento económico sostenido para mejorar los niveles de vida de la población.

⁸ Borg, Anders (2015) “3 ways Latin America can turn a crisis into a positive”, World Economic Forum.

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

1. PRODUCTIVIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y BIENESTAR.

México es un país con un gran potencial; cuenta con una población joven con una edad media de 27 años, la cual es menor a la de Brasil, China, Corea o Estados Unidos;⁹ es el decimosexto país con mayor volumen comercial en el mundo, por arriba de economías como Australia, Brasil, España, o Turquía;¹⁰ tiene acuerdos comerciales con 60 países;¹¹ cuenta con una riqueza extraordinaria de recursos naturales y una posición geográfica estratégica.

Todas estas fortalezas son necesarias para reducir la pobreza, pero no suficientes por sí solas. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), estima que 45.5% de la población se encuentra en situación de pobreza, 9.8% en pobreza extrema y el 74.1% tiene al menos una carencia social.¹² En el sector rural, 21.5% de la población se encuentra en situación de pobreza extrema. Además, una de las carencias sociales que más prevalece es la seguridad social: 81.5% de la población no cuenta con acceso a estos servicios.¹³

Existe una fuerte correlación entre la reducción de la pobreza y el crecimiento económico. Como se ilustra en la figura 1; sólo aquellos países con altas tasas de crecimiento han podido disminuir la pobreza de forma sustancial. China, India e Indonesia han tenido tasas anuales de crecimiento real del PIB de 9.9%, 6.2% y 5.5% en promedio, respectivamente, mientras que su población en pobreza extrema disminuyó en 72.2%, 22.8% y 46.6% en el periodo 1980-2012. El crecimiento económico sostenido se refleja tanto en mayores ingresos como en menores niveles de pobreza y mejor calidad de vida. Asimismo, los países de mayor desarrollo (medido en términos del PIB per cápita) son también aquellos en los que la esperanza de vida es más alta y cuentan con una mayor proporción de población educada.

⁹ Medida como la mediana de edad de la población en 2012 con datos del reporte *Prospectiva de la Población Mundial 2012*, Organización de las Naciones Unidas.

¹⁰ *Estadísticas Comerciales Internacionales 2012*, Organización Mundial del Comercio.

¹¹ México sostiene tratados de libre comercio con 46; Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial con 11; y Acuerdos para la Promoción y la Protección recíproca de las inversiones con 30 (Secretaría de Economía).

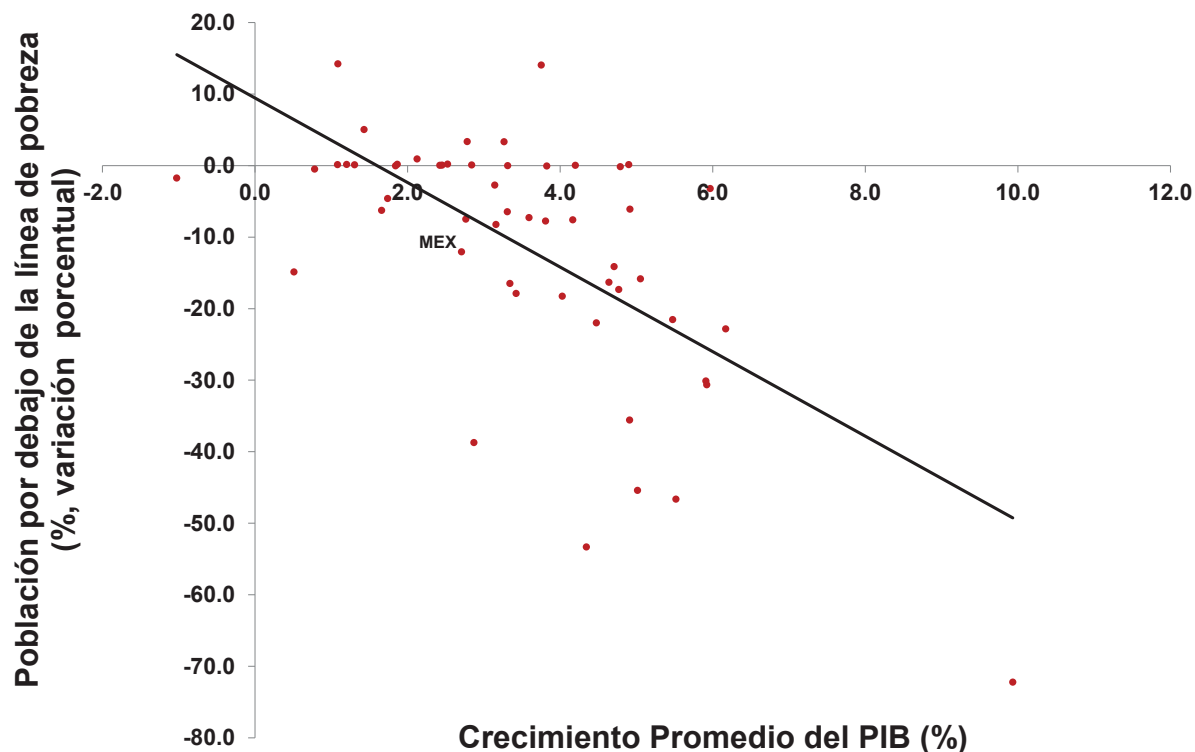
¹² Utilizando datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) del INEGI para el 2012.

¹³ Resultados de la Medición de Pobreza, Coneval 2012.

———— Tomo I ————
La Economía y las Finanzas Públicas

FIGURA 1

Crecimiento y Pobreza, 1980-2012
(53 países)



* Población que vive con menos de 1.25 USD por día (ajustados por PPC).
Fuente: Indicadores Globales de Desarrollo, Banco Mundial.

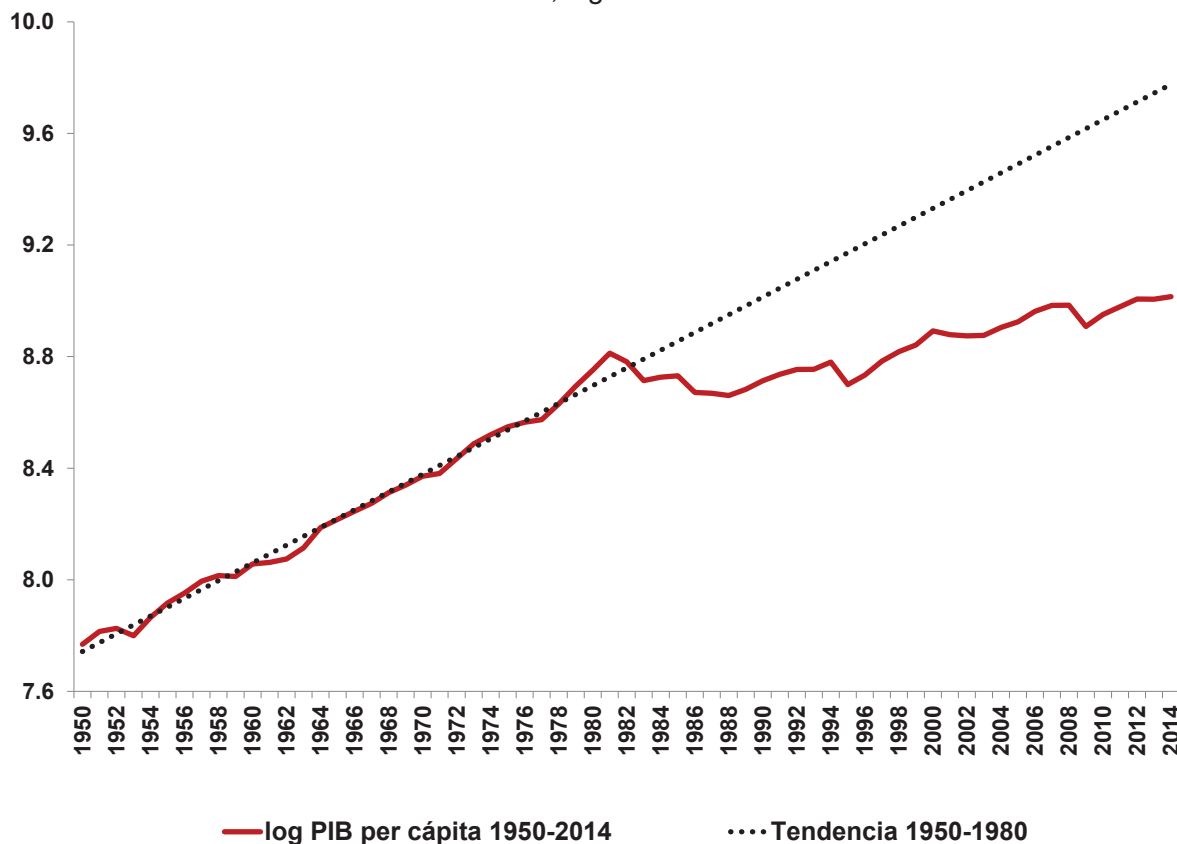
La tasa promedio anual de crecimiento real del PIB en México entre 1980 y 2013 fue de 2.5%. Considerando el aumento de la población, esto se traduce en un crecimiento del PIB per cápita de 0.7% en ese periodo.

La figura 2 muestra el desempeño del PIB per cápita en México de 1950 a 2014, el cual, desde 1980, se ha desacelerado. Como consecuencia, el ingreso real per cápita en México se ha alejado de la tendencia que seguía hasta antes de ese año. Lo anterior tiene implicaciones importantes para el desarrollo económico de los mexicanos.

———— Tomo I ————
La Economía y las Finanzas Públicas

FIGURA 2

PIB per cápita México
1950-2014, logaritmo natural



Fuente: Maddison Project Database, INEGI y CONAPO

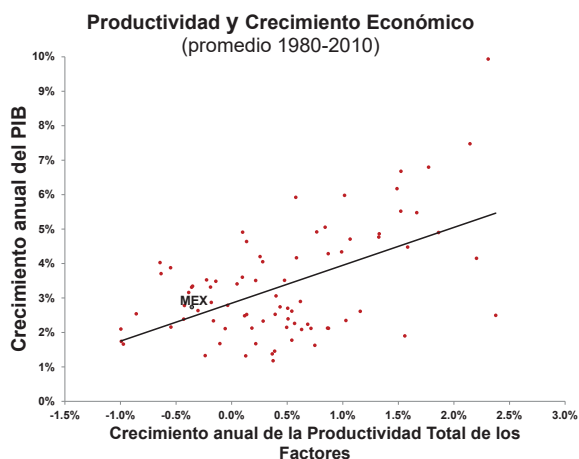
La evidencia internacional muestra que los principales factores que determinan la tasa de crecimiento económico son: inversión en capital físico, acumulación de capital humano, aumento de la fuerza laboral y crecimiento de la productividad. En los países desarrollados, la tasa de crecimiento del PIB per cápita está explicada en su mayoría por el incremento en la productividad. Lo anterior es el resultado conjunto de varios procesos, entre ellos: innovaciones tecnológicas, actividad empresarial libre y en competencia, inversiones significativas en educación y capital físico, entre otros.

La figura 3 ilustra, en una muestra de 81 países para el periodo 1980-2010, cómo las altas tasas de crecimiento de la productividad de los factores de la producción están fuertemente asociadas con altas tasas de crecimiento de la economía. Adicionalmente, como se observa en la figura 4, países emergentes y en desarrollo con mayor productividad tienen asociadas menores tasas de población en situación de pobreza extrema.

Tomo I
 La Economía y las Finanzas Públicas

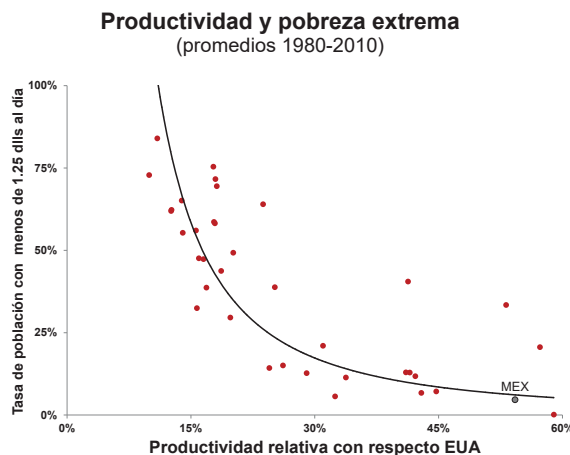
La dinámica del crecimiento observado en México en los últimos 30 años, está altamente relacionada con la evolución de la productividad. Como se observa en la figura 5, la productividad en México durante este periodo tuvo una tasa de crecimiento promedio anual de -0.7%. Otros países como China, Corea, Chile, India o Indonesia, que han experimentado tasas de crecimiento económico más altas en las décadas recientes, han tenido crecimientos sostenidos de la productividad (ver figura 6).

FIGURA 3



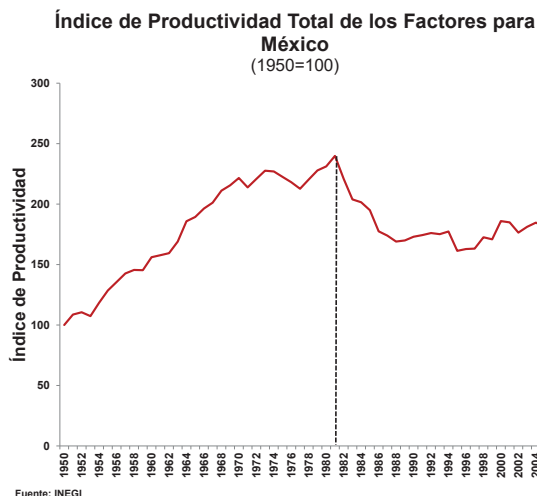
Fuente: Indicadores Globales de Desarrollo 2013 del Banco Mundial y Base de Datos de Productividad Mundial de la Organización de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas.

FIGURA 4



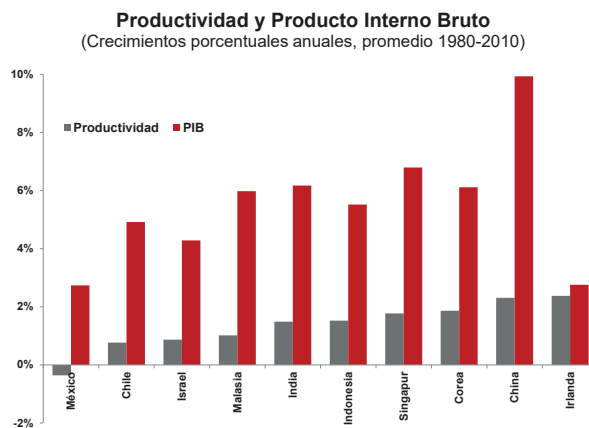
Fuente: Indicadores Globales de Desarrollo, Banco Mundial, 2013.

FIGURA 5



Fuente: INEGI

FIGURA 6



Fuente: Indicadores Globales de Desarrollo 2013 del Banco Mundial y Base de Datos de Productividad Mundial de la Organización de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas.

Estos datos ilustran la necesidad de que las políticas públicas incrementen de manera sostenida la productividad. La productividad es resultado de la eficiencia con la que se utilizan los factores de producción en la economía, es decir, del esfuerzo de los trabajadores, del acervo de capital físico y humano del que disponemos, de la tierra, y de los recursos naturales, entre otros. La productividad aumentará en la medida en que los trabajadores, las empresas y los productores del país puedan aprovechar a plenitud

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

sus capacidades productivas, logrando así una mayor producción de bienes y servicios con la misma cantidad de insumos.

Las reformas estructurales impulsadas por el gobierno del Presidente Peña Nieto buscan, precisamente, eliminar las restricciones y rigideces que han inhibido el mejor uso posible de los recursos de los que dispone México. A través de una mayor competencia, de la innovación y el desarrollo tecnológico, de una fuerza laboral más calificada, de facilitar el acceso a insumos productivos, de incentivos para la formalización de empresas y trabajadores, y de un mayor acceso al financiamiento y al capital, las reformas darán impulso a la productividad como base de un crecimiento económico sostenido e incluyente.

2. LAS REFORMAS ESTRUCTURALES DE 2012-2104.

Desde el 1 de diciembre de 2012, el Presidente Enrique Peña Nieto estableció como objetivo central de su administración la transformación de México a través de un ambicioso programa de reformas estructurales.

Al día siguiente de su toma de posesión, en el alcázar del Castillo de Chapultepec, se firmó un acuerdo político sin precedentes en la historia del país entre el Gobierno de la República y los principales partidos políticos: el Pacto por México. Este acuerdo surgió del reconocimiento de las principales fuerzas políticas de la necesidad de realizar cambios que habían sido postergados por muchos años y que le permitirían a México avanzar en el propósito común de mejorar las condiciones de vida de los mexicanos. Así surgió el compromiso de alcanzar un acuerdo de transformación que abarca las esferas social, económica y política.

El Pacto por México fue un mecanismo innovador que facilitó un cambio histórico en México. El 11 de agosto de 2014 culminó el proceso legislativo a través del cual el Presidente Peña Nieto propuso y el H. Congreso de la Unión aprobó reformas estructurales en sectores claves como el educativo, laboral, de telecomunicaciones, de competencia económica, financiero, energético y hacendario; así como el de justicia penal y de transparencia. En conjunto, estas reformas implicaron 58 modificaciones a la Constitución; 81 cambios a leyes secundarias; la creación de 21 ordenamientos jurídicos y la abrogación de 15. El cuadro 1 presenta una síntesis del proceso de aprobación y promulgación de las reformas.

————— Tomo I —————
 La Economía y las Finanzas Públicas

CUADRO 1

PROCESO DE APROBACIÓN DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES.

Reforma	Constitucionales		
	Presentada	Aprobada	Promulgada
Reforma Educativa	11-dic-12	21-dic-12	25-feb-13
Reforma de Telecomunicaciones	11-mar-13	30-abr-13	10-jun-13
Reforma de Competencia Económica	11-mar-13	30-abr-13	10-jun-13
Reforma Política	24-sep-13	13-dic-13	31-ene-14
Reforma Energética	12-ago-13	11-dic-13	20-dic-13
Código Nacional de Procedimientos Penales	24-abr-13	17-jul-13	08-oct-13
Reforma Transparencia	06-sep-12	26-nov-13	07-feb-14
	Legales		
	Presentada	Aprobada	Promulgada
Ley Federal del Trabajo	01-sep-12	13-nov-12	29-nov-12
Ley General de Educación	13-ago-13	22-ago-13	10-sep-13
Ley General del Servicio Profesional Docente	13-ago-13	22-ago-13	10-sep-13
Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	13-ago-13	03-sep-13	10-sep-13
Reforma Financiera	08-may-13	27-nov-13	09-ene-14
Reforma Hacendaria	08-sep-13	31-oct-13	10-dic-13
Ley de Competencia Económica	19-feb-14	29-abr-14	23-may-14
Leyes Secundarias Energía	30-abr-14	06-ago-14	11-ago-14
Leyes Secundarias Telecomunicaciones	24-mar-14	08-jul-14	14-jul-14
Código Nacional de Procedimientos Penales	30-abr-13	05-feb-14	04-mar-14
Ley de Amparo	15-feb-11	20-mar-13	02-abr-13

Si bien las reformas estuvieron planeadas para producir resultados de mediano y largo plazo, en los primeros meses de su implementación han tenido efectos positivos concretos. A continuación se presentan los principales cambios registrados en los sectores reformados y algunos de los resultados que se han obtenido en los primeros meses después de la promulgación de las leyes que les dan sustento.

2.1 REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA EDUCATIVA.

La inversión en capital humano es uno de los motores principales del crecimiento de largo plazo. La educación y las habilidades de los trabajadores generan el conocimiento, a través del cual se incrementa la productividad y se facilita la adaptación y la adopción de tecnologías en diversas actividades de la economía. Los países con altos niveles de desarrollo tienen asociados altos niveles educativos y de inversión en investigación, ciencia y tecnología. De acuerdo con un reporte reciente de la OCDE,¹⁴ si todos los estudiantes mexicanos efectivamente adquirieran las habilidades básicas, el valor presente del PIB de los próximos 80 años sería 26% mayor. Sin embargo, en México hay diversas áreas de oportunidad para mejorar el nivel educativo, el desempeño en matemáticas, ciencia y habilidades de lectura que mide la prueba PISA, resulta bajo

¹⁴ OCDE(2015), Competencias Básicas Universales: lo que los países pueden ganar.

————— Tomo I —————
 La Economía y las Finanzas Públicas

en comparación con otros países avanzados y emergentes. De igual forma, el número de investigadores como proporción de la población económicamente activa en nuestro país en la actualidad es menor al que tienen países como Brasil, China, España, Estados Unidos o los de la Unión Europea.

FIGURA 7

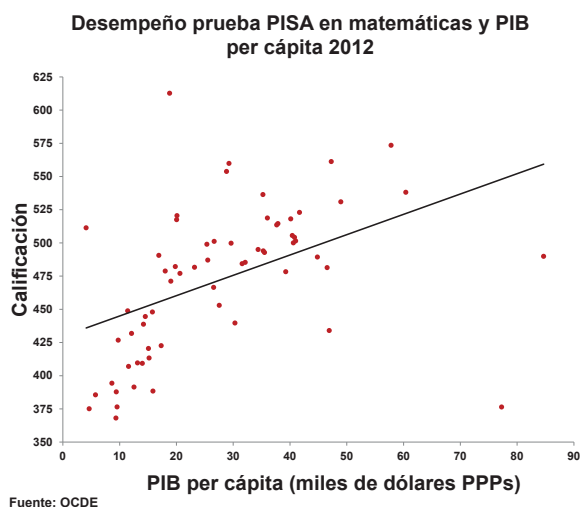
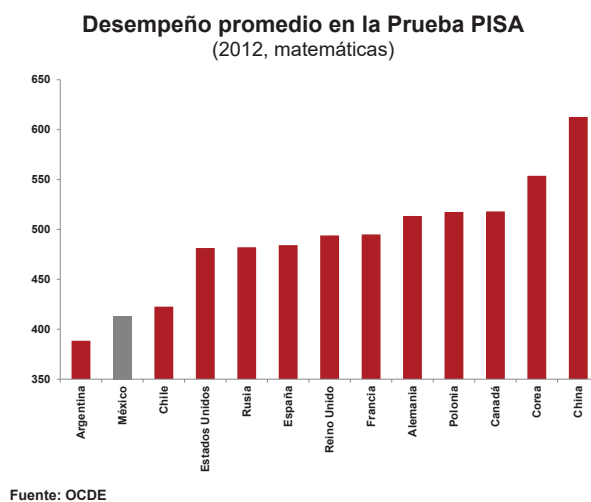


FIGURA 8



La reforma educativa tiene el propósito de elevar la calidad de la educación en México a estándares internacionales recomendados. Uno de sus principales elementos es crear un sistema profesional para evaluar, contratar, asignar y otorgar promociones a los maestros y reducir las distorsiones en el acceso a las plazas docentes. Una mejor calidad de la educación pública reducirá la disparidad de oportunidades entre la población e impulsará la integración de una mayor proporción de la fuerza laboral a sectores más productivos.

La implementación de la reforma educativa ha tenido avances significativos. A la promulgación de la reforma constitucional, le siguió la aprobación de la Ley General de Educación, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) se convirtió en organismo público autónomo y en la actualidad cuenta con una Junta de Gobierno integrada por cinco destacados investigadores con capacidad y experiencia.

Adicionalmente, con la reforma se estableció el Sistema de Información y Gestión Educativa y se solicitó al Instituto Nacional de Estadística y Geografía realizar un censo de escuelas, maestros y alumnos de instituciones públicas y privadas de educación básica del sistema educativo escolarizado y especial. En este censo se contabilizaron 261,654 centros de trabajo, de los cuales 236,711 se encuentran en operación, es decir, el 90.5% del total; de estos, el 88% corresponde a educación básica y especial. De las

————— Tomo I —————
 La Economía y las Finanzas Públicas

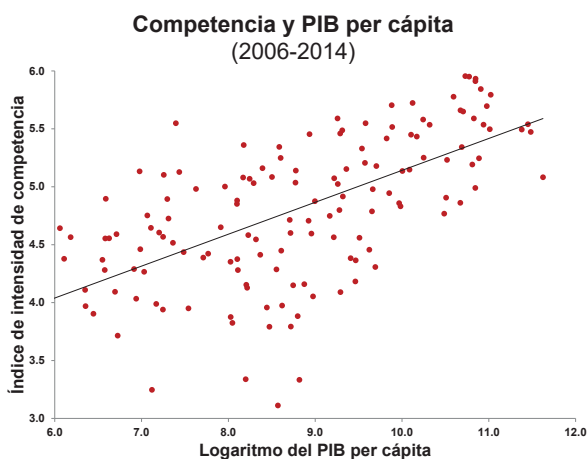
escuelas censadas 42% corresponde a primaria, 40% a preescolar y 17% a secundaria. En el censo, se contabilizaron casi 2 millones de personas que laboran en estos centros de trabajo. La información obtenida de esta encuesta será de gran utilidad para la implementación de políticas públicas educativas y para lograr una mejor asignación de recursos en los años siguientes.¹⁵

2.2 REFORMA CONSTITUCIONAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.

Una de las condiciones indispensables para promover el crecimiento en el país es contar con un entorno que fomente la competencia económica. La competencia económica y la productividad están altamente relacionadas, ya que ésta impulsa la innovación y el progreso tecnológico. Existe una fuerte relación entre el nivel de desarrollo económico de los países y la competencia en los mercados (ver figura 9).

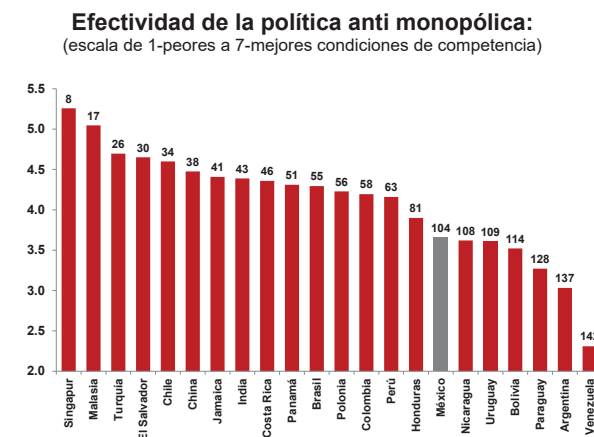
El progreso económico es posible si existen condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades en la sociedad, la competencia es una de ellas. De acuerdo con el Reporte Global sobre Competitividad del Foro Económico Mundial, hasta antes de la reforma en la materia, la política antimonopolios de México era poco efectiva en comparación con otros 148 países, como se muestra en la figura 10; ante ello, era indispensable implementar cambios institucionales profundos que permitieran fomentar la competencia en el país.

FIGURA 9



Fuente: FMI y Foro Económico Mundial

FIGURA 10



*El número arriba de la barra indica la posición del país entre los 148 calificados.
 Fuente: Reporte Global de Competitividad 2014-2015, Foro Económico Mundial

La reforma constitucional estableció a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) como un órgano autónomo para prevenir, investigar y combatir prácticas

¹⁵ Información del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013, INEGI.

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

monopólicas y barreras que afectan el funcionamiento eficiente de los mercados. Asimismo, para asegurar los derechos de los actores económicos, se crearon tribunales especializados en materia de competencia económica y se fortalecieron las instituciones encargadas de la protección al consumidor.

La implementación de esta reforma va por buen camino. La nueva Ley Federal de Competencia Económica establece un marco regulatorio en esta materia que incluye las mejores prácticas internacionales, le brinda nuevas facultades a la Cofece y le impone obligaciones de rendición de cuentas y de respeto al debido proceso. Uno de los primeros resultados fue la elaboración por parte de la Cofece —por mandato de la Reforma Financiera— de una investigación sobre las condiciones de competencia en el sistema y en los mercados financieros, publicada del 10 de julio de 2014, y que incluyó recomendaciones importantes para impulsar la competencia en este sector.

El nuevo marco normativo le ha permitido a la Cofece comenzar con celeridad investigaciones y emitir resoluciones en distintos mercados por cuestiones de competencia. Su actuación, desde la entrada en vigor de la reforma, ha sido incluso reconocida por el *Global Competition Review*¹⁶ (que mide el desempeño y eficacia de las agencias de competencia económica) así como por la Red Internacional de Competencia y el Banco Mundial.¹⁷

2.3 REFORMA CONSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES.

En los últimos años, los incrementos en la productividad total de los factores han estado impulsados en gran medida por las innovaciones tecnológicas en el sector de telecomunicaciones. Está ampliamente documentado que la inversión en tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) ha tenido impactos positivos y significativos en el crecimiento de la productividad y el PIB. En el caso de Estados Unidos, por ejemplo, para el periodo 1980-2006, la contribución del sector de las TIC al crecimiento de la productividad del trabajo fue mayor que la contribución de otros sectores en la economía.¹⁸

Sin embargo, México enfrenta rezagos significativos en esta materia, de acuerdo con datos del Banco Mundial, en la actualidad solamente 11 de cada 100 habitantes en México tienen acceso a servicios de internet de banda ancha fija, menos de la tercera parte de lo que se observa en Corea del Sur (figura 11). En el mundo globalizado y de

¹⁶ http://www.cofece.mx/images/Comunicados/COFECE_11_2014.pdf

¹⁷ http://www.cofece.mx/images/Comunicados/Boletines_2015/COFECE-012-2015.pdf

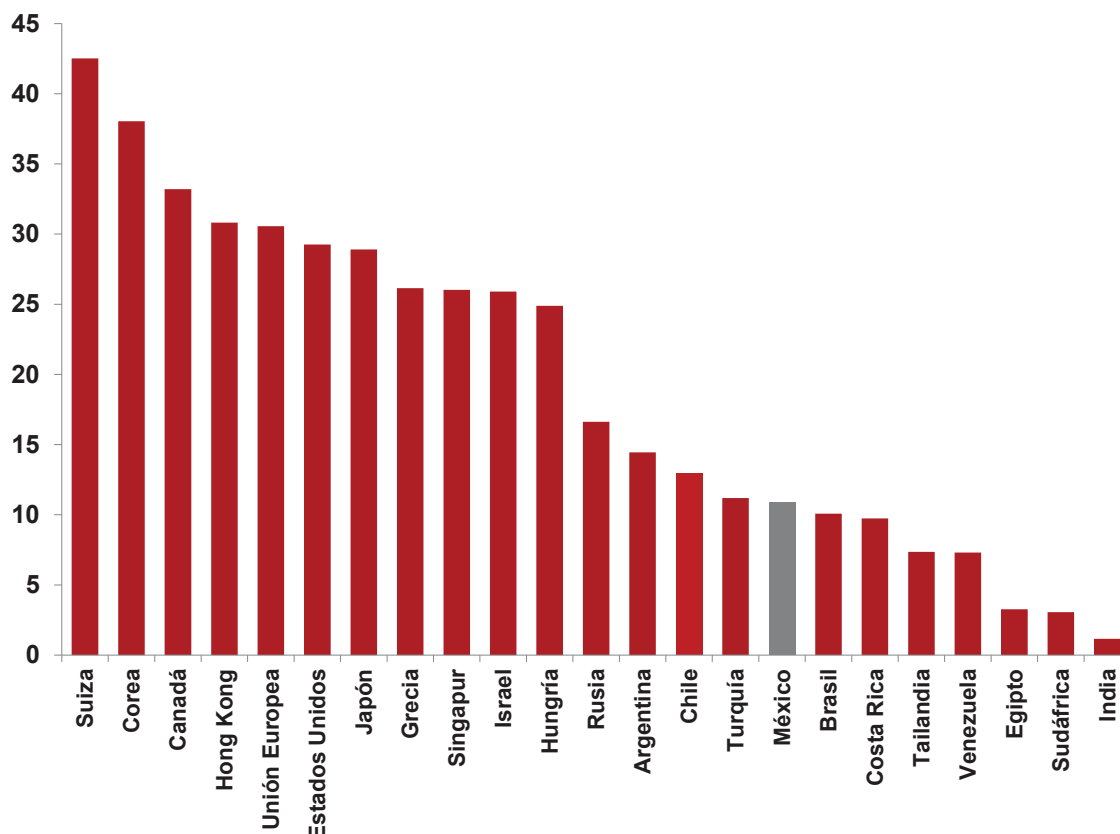
¹⁸ Cette G., Kocoglu K., y Mairesse J. (2009), “*Productivity Growth and Levels in France, Japan, the United Kingdom and the United States in the Twentieth Century*”, National Bureau of Economic Research.

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

la era de la información, el acceso a banda ancha, telefonía e internet, con cobertura amplia y a bajo costo, es un insumo básico como puede ser el acceso a la electricidad.

FIGURA 11

Usuarios de Banda Ancha fija
(2013, por cada 100 habitantes)



Fuente: Indicadores Globales de Desarrollo, Banco Mundial, 2015.

La reforma constitucional en materia de telecomunicaciones incluye tres medidas trascendentales para promover la competencia en el sector y proveer acceso más barato y amplio a los servicios de telecomunicaciones. En primer lugar, permite una mayor participación de empresas extranjeras en ciertos segmentos del sector, incluyendo comunicaciones satelitales. En segundo lugar, crea un nuevo órgano regulatorio, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), que otorgará y revocará concesiones, y podrá decretar escisiones y venta de activos para eliminar prácticas anticompetitivas. Por último, elimina barreras para la aplicación efectiva de resoluciones, lo que disminuirá el uso de prácticas legales para retrasar la aplicación de resoluciones administrativas.

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

A la promulgación de la reforma constitucional siguió la aprobación y promulgación, en 2014, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley Federal del Sistema Público de Radiodifusión, junto con el marco normativo para la ejecución del nuevo mandato que se establece para el sector. La OCDE ha señalado que la regulación de las telecomunicaciones en México es ahora significativamente menos restrictiva, incluso situándose por debajo del promedio de los países miembros de esa organización.¹⁹

La implementación de la reforma ha tenido resultados relevantes a tan sólo algunos meses de su entrada en vigor. El IFT ha hecho uso de las nuevas facultades que le otorga la Constitución, emitiendo por primera vez resoluciones que declaran a grupos empresariales como agentes económicos preponderantes e imponiendo regulaciones asimétricas a agentes preponderantes, promoviendo así la competencia. Además el IFT realizó un proceso de licitación en la que se otorgó una nueva concesión para una cadena de televisión digital abierta lo cual es un hecho sin precedentes en la industria.²⁰ Asimismo, ha emitido resoluciones para castigar prácticas monopólicas absolutas y relativas; ha declarado poder sustancial de un grupo empresarial en el mercado de televisión de paga; ha condicionado la concentración de grupos empresariales en el servicio de telecomunicaciones móviles, entre otras acciones.

De acuerdo con el IFT, de diciembre de 2012 a junio del 2014, la penetración de la banda ancha inalámbrica se duplicó, al llegar a 39.9 suscriptores por cada cien habitantes. El número de usuarios de internet se incrementó 16% entre 2012 y 2014, gracias, en buena medida, a la conexión a internet de más de 65 mil espacios públicos a través del Programa México Conectado. La eliminación del cobro de larga distancia en llamadas nacionales produjo ahorros de hasta 2.50 pesos por minuto en telefonía fija y 4 pesos por minuto en telefonía celular, lo que significa un ahorro de más de 20 mil millones de pesos al año para los hogares y empresas del país. De enero de 2014 a enero de 2015, los precios al consumidor de larga distancia internacional disminuyeron 40.7%; los de telefonía móvil bajaron 16.4% y los de telefonía fija se redujeron 4.5%.

¹⁹ *Estudios Económicos de la OCDE: México, Enero 2015*, OCDE.

²⁰ El Decreto de reforma constitucional, en su Artículo 8° transitorio, fracción II prevé que el Instituto, para cumplir con el “Programa de Licitación y Adjudicación de Frecuencias de Televisión Radiodifundida Digital”, debía publicar en un plazo no mayor a 180 días naturales a partir de su integración, las bases y convocatorias para licitar nuevas concesiones de frecuencias de televisión radiodifundida agrupadas a efecto de formar por lo menos dos nuevas cadenas de televisión con cobertura nacional. El 14 de abril de 2015 el Pleno del IFT declaró desierto el proceso de licitación para una de las cadenas nacionales de televisión abierta al incumplirse el pago de la contraprestación ofrecida por el grupo empresarial que ganó el concurso.

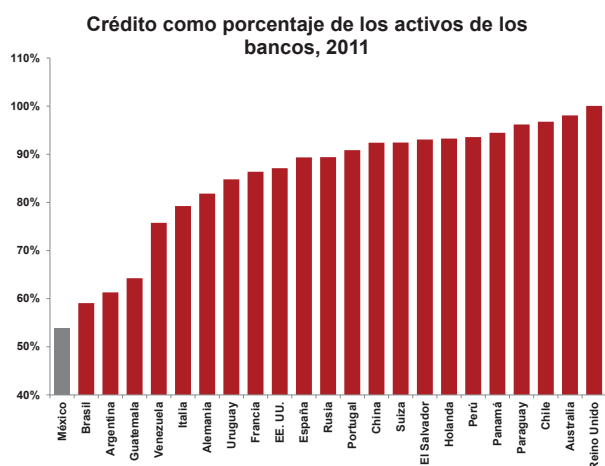
————— Tomo I —————
 La Economía y las Finanzas Públicas

2.4 REFORMA FINANCIERA.

El sistema financiero juega un papel clave en el proceso de desarrollo de las economías al facilitar las transacciones entre los miembros de la sociedad, promoviendo la especialización de los factores y ofreciendo servicios que estimulan el ahorro y la canalización de recursos a los proyectos de inversión más productivos. Desde 1997, el crédito al sector privado ha crecido a una tasa media anual de 4%, menor que Brasil (7%) y que el promedio de América Latina y el Caribe (5.2%).

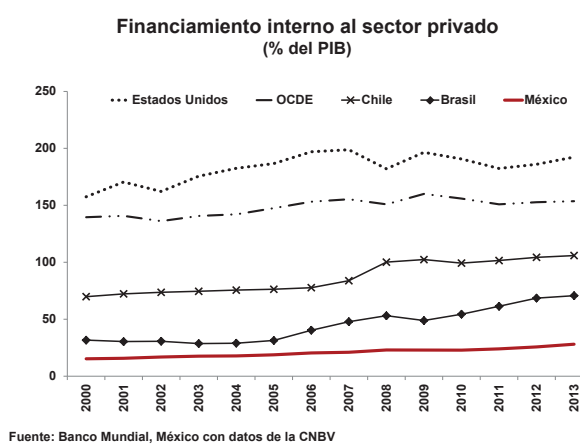
A pesar de que el sistema financiero mexicano es uno de los más sólidos en términos de su capitalización y su nivel de riesgo, existe un área de oportunidad en términos de penetración crediticia.²¹ El crédito al sector privado como proporción del PIB en México al cierre del 2013 era de 28.1%; mientras que en Brasil y Chile era de 70.7% y 105.9%, respectivamente.

FIGURA 12



Fuente: Banco Mundial

FIGURA 13



Fuente: Banco Mundial, México con datos de la CNBV

El financiamiento ha sido especialmente escaso para las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), las cuales suelen financiarse a través de canales informales que se caracterizan por su alto costo. No obstante que las PyMEs generan el 74% del empleo en México, su acceso al financiamiento bancario representa el 10.4% del total de los créditos otorgados.

La reforma financiera, que modificó 34 leyes y códigos, tiene como eje central promover la competencia en el sector para ampliar su penetración y que se cumplan sus dos objetivos fundamentales: que haya más crédito y que sea más barato.

²¹ A febrero de 2015 el índice de capitalización es del 15.6%, mayor incluso que en países como Estados Unidos o Portugal. Por otro lado el índice de morosidad es de 2.74% menor también que en dichos países (datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Fondo Monetario Internacional).

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

En este sentido, la reforma redefinió el mandato de la Banca de Desarrollo para que pueda cumplir con su objeto de manera más eficaz, e introdujo mejoras al marco legal que facilitan el otorgamiento y la ejecución de garantías, así como modificaciones a los procesos de resolución de controversias mercantiles. Adicionalmente, se fortalecieron las facultades regulatorias de las autoridades financieras y se establecieron medidas para una mejor protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros.

Los resultados obtenidos en los meses desde la implementación de la reforma financiera son promisorios: de 2012 al cierre de 2014, el financiamiento interno al sector privado pasó del 25.7% al 29.2% del PIB (la meta para 2018 es 40%); y el ahorro financiero interno total aumentó de 55.8% a 61.9% del PIB. Las tasas de interés se han reducido significativamente; al cierre de 2014 las tasas de los créditos a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) han sido hasta 8 puntos porcentuales menores, comparadas con las del 2013. Los créditos personales presentaron, al cierre de 2014, una disminución de tasas de más del 9%, en comparación con el cierre de 2013. Los créditos al campo, por primera vez, alcanzaron tasas de un dígito y fueron menores para mujeres y pequeños propietarios rurales. Con el nuevo esquema de subrogación de hipotecas se refinanciaron 11 mil 313 hipotecas en 2014, mientras que en 2013 sólo se refinanciaron 2 mil. Por su parte, la Banca de Desarrollo alcanzó, al cierre de 2014, un saldo de crédito de 1.2 billones de pesos, lo que representa un incremento de 15.1% real con respecto al cierre de 2013.

2.5 REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ENERGÉTICA.

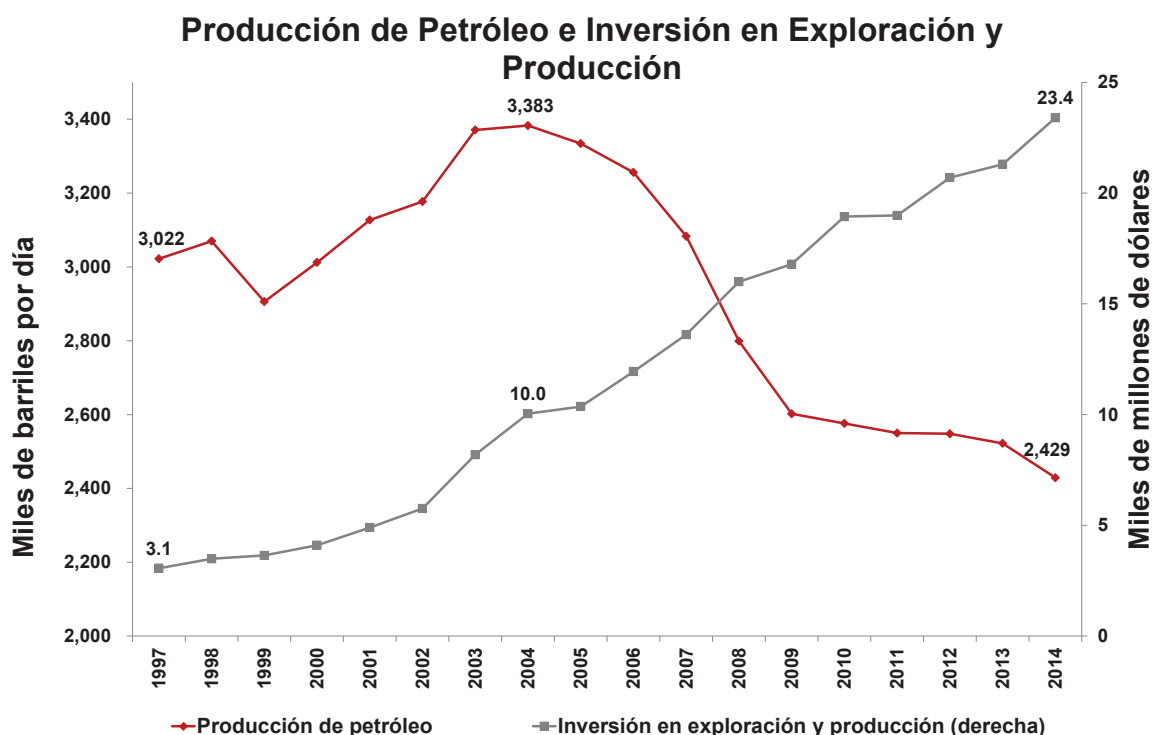
En las últimas décadas, gracias al desarrollo tecnológico, la industria petrolera ha crecido significativamente en complejidad y diversidad, razón por la cual las empresas petroleras han tendido a especializarse. Dado que México tiene potencial en una gran variedad de distintos tipos de yacimientos, no resulta factible que Pemex, sin el apoyo de otras empresas petroleras, desarrolle con oportunidad y eficiencia todo tipo de yacimientos de hidrocarburos en territorio nacional.

Las ganancias en productividad que puede generar la reforma al sector energético tienen la capacidad de impulsar el crecimiento económico de manera estructural y permanente en nuestro país. El desarrollo de este sector implica acceso a fuentes de energía de manera estable y a precios competitivos para los consumidores y las empresas, especialmente las pequeñas y medianas; además de importantes flujos de inversión, transferencia de nuevas tecnologías y recursos para que el Estado cumpla con sus obligaciones de mejor manera.

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

A pesar de que el Estado ha destinado presupuestos de inversión a Pemex cada vez mayores, desde 2004 la producción de hidrocarburos no ha podido revertir su tendencia decreciente (ver figura 14). En los años anteriores, la caída en la producción había sido parcialmente compensada por un entorno favorable de precios. Sin embargo, la coyuntura que vivimos en 2015 muestra los riesgos a los que nos enfrentamos con los movimientos de los precios internacionales del petróleo y la necesidad de una reforma que impulse la producción del país.²²

FIGURA 14



Fuente: PEMEX

El Congreso de la Unión aprobó modificaciones a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución para darle la posibilidad al Estado de llevar a cabo contratos con particulares en actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, y abrir a la participación del sector privado, las actividades de transformación y de transporte, así como con la generación en el sector eléctrico. Para ello se estableció un régimen fiscal que garantiza que la Nación seguirá siendo la única propietaria de la renta petrolera.

La reforma energética también busca reducir las tarifas eléctricas para las familias mexicanas y los consumidores comerciales e industriales, incluyendo las pequeñas

²² El 24 de abril del 2015 el precio del petróleo disminuyó 46.8% con respecto al mismo mes del año anterior.

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

y medianas empresas de México. La reducción de tarifas se está logrando a partir de la disminución de costos de producción en la industria eléctrica, el incremento en la oferta de electricidad disponible, la operación eficiente del Sistema Eléctrico Nacional, así como del fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

La reforma constitucional estableció un régimen transitorio con plazos y lineamientos muy precisos que se formalizaron en la legislación secundaria. Entre ellos, la transformación de Pemex y de la CFE en empresas productivas del Estado con autonomía presupuestaria y de gestión; mandata el establecimiento del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en el que se acumularán recursos provenientes del sector de hidrocarburos para financiar programas sociales y para el ahorro de largo plazo; se señalan los tipos de contratos que podrá celebrar el Estado con particulares para la exploración y extracción de hidrocarburos, así como condiciones de transparencia; fija nuevas atribuciones para los órganos reguladores, para la Secretaría de Energía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y establece disposiciones para temas de protección al ambiente.

Un elemento relevante es el cambio de paradigma en materia fiscal. A partir de la aprobación de la reforma se cuenta con un régimen fiscal competitivo para el sector de energía, el cual promueve mayor inversión y crecimiento, y asegura que los mexicanos sigamos recibiendo la renta petrolera íntegramente. La carga fiscal de Pemex se reduce, permitiéndole disponer de mayores recursos que puedan ser reinvertidos y permite que se le reconozcan sus costos de producción; esto incentivará una correcta toma de decisiones respecto a sus proyectos de inversión.

La reforma reglamentó la creación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, el cual permitirá a las generaciones presentes y futuras, beneficiarse de la renta petrolera. El Fondo destinará un monto de ingresos petroleros para el presupuesto federal equivalente al 4.7% del PIB, provenientes de los pagos contractuales que reciba de Pemex y de los contratistas, así como de los derechos que entere Pemex por sus asignaciones. Los ingresos que estén por arriba de ese nivel se mantendrán en el Fondo como un ahorro de largo plazo hasta llegar a un mínimo de 3% del PIB. Este ahorro de largo plazo es un mecanismo para proteger a México de eventos macroeconómicos imprevistos.

La implementación de la reforma energética se está realizando conforme a los plazos establecidos en ley. Los órganos reguladores como la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) ya ejercen a plenitud sus nuevas atribuciones y los nuevos organismos e instituciones que creó la reforma como el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), el Centro Nacional de Control de Gas Natural (Cenagas), la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (Asea), o el Fondo Mexicano del Petróleo, ya están instalados y funcionando con toda normalidad.

La Ronda Cero de asignaciones se anunció en agosto del 2014. Se le asignaron a Pemex el 83% de las reservas probables del país y el 21% de los recursos prospectivos, que le permitirán producir hasta 2.5 millones de barriles diarios en los próximos 20 años y medio. En diciembre del mismo año se publicó la primera de las cinco convocatorias que comprenden la Ronda Uno; se trata de 14 bloques de exploración que prevén una inversión de 16 mil 700 millones de dólares para el periodo 2014-2018 y la creación de 168 mil empleos. En febrero de 2015 se emitió la segunda convocatoria de las cinco que comprende la Ronda Uno: que abarca nueve campos con reservas totales por 671 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, con una inversión de 4,480 millones de dólares para los próximos tres años.

Adicionalmente, se encuentra en marcha la estrategia de suministro del gas natural, caracterizada por una nueva red de gasoductos; seis han sido concluidos, siete están en construcción, cinco adjudicados, cuatro en proceso de licitación y once están en la etapa de proyecto.

El sector eléctrico aportará, en los años siguientes a la entrada en vigor de la reforma, inversiones por 23 mil 790 millones de dólares en la instalación de nuevas centrales de generación y 4,450 millones de dólares en la modernización y ampliación de la Red Nacional de Transmisión. Al mes de abril de 2015, las tarifas eléctricas disminuyeron con respecto al mismo mes de 2014 en 24% para electricidad de alta tensión; las de media tensión en 19%, y las de baja tensión y domésticas de alto consumo en 10%.

2.6 REFORMA HACENDARIA.

Históricamente, la capacidad financiera del Gobierno de México ha sido reducida, lo cual se evidencia en el nivel relativamente bajo del gasto que el gobierno ha podido ejercer. Mientras que en México el gasto público total se ha ubicado en 18.3% del PIB, el promedio para los países de América Latina y de la OCDE es de 30.4% y 40.6% del PIB, respectivamente. Esto se ha traducido en bajos niveles de inversión pública en educación, salud, seguridad pública, infraestructura, investigación y desarrollo público, y otros servicios requeridos para apuntalar la competitividad de las empresas y elevar la productividad de la economía. Lo anterior es consecuencia del nivel reducido de los ingresos públicos en el país. Mientras los ingresos tributarios en México han sido del orden de 9.7% del PIB,²³ los países de América Latina y de la OCDE cuentan con ingresos tributarios de 16.4% y 21.0% del PIB en promedio.

²³ Incluyendo la recaudación del Gobierno Federal y de los gobiernos locales.

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

Con el fin de incrementar la capacidad para atender las necesidades prioritarias de la población, particularmente la de menores recursos, y mejorar el entorno en el que operan las empresas, el Gobierno impulsó una reforma hacendaria. Las modificaciones al sistema tributario se orientaron a generar los recursos necesarios para financiar la inversión pública en áreas de alta rentabilidad social, así como a dotar al país de un sistema fiscal más justo y más simple, en el que pague más quien más tiene y resulte más fácil cumplir. Lo anterior, garantizando que el marco tributario preserve su competitividad a nivel internacional.

La reforma hacendaria incluye medidas para ampliar la base gravable de los impuestos al ingreso y al consumo. Con respecto al ingreso empresarial, se eliminaron o acotaron prácticamente todos los regímenes especiales. Con respecto al ingreso personal, se eliminaron las exenciones a las fuentes de ingresos concentradas en los sectores más ricos de la población, como el pago de dividendos y las ganancias de capital provenientes de las ventas de acciones; adicionalmente, el Congreso aprobó incrementar la progresividad de la tasa del ISR para aquellas personas con los ingresos más altos del país, elevando la tasa marginal para el 0.1% de la población con mayores ingresos.

La reforma también incluye la introducción de nuevos impuestos al consumo de bienes y servicios que producen efectos negativos en la salud de las personas, como las bebidas saborizadas, los alimentos con alto contenido calórico, los combustibles contaminantes y los pesticidas. Con estos impuestos, consistentes con las mejores prácticas internacionales, se avanza en la consecución de fines como la protección ambiental y la salud de la población, al inducir la sustitución de productos nocivos por otros más sanos. La reforma, además, contiene medidas para fortalecer las finanzas públicas, convirtiendo la responsabilidad fiscal en una política de Estado. Los cambios a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establecen que el gobierno tendrá que comprometerse a una meta de Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) consistente con un nivel de deuda pública sostenible, así como establecer una regla de balance estructural implícita que permita un mayor nivel de ahorro a lo largo del ciclo económico y la conducción de una política contra cíclica.

Se proyecta que la reforma hacendaria incrementará significativamente la capacidad financiera del Estado. En una perspectiva de mediano plazo (2014-2018), se estima que la reforma hacendaria incremente la recaudación en 2.5% del PIB, lo que implica que para el 2018 los ingresos recaudados representen el 12% del Producto Interno Bruto. Ello se traducirá en una mayor capacidad para atender las necesidades prioritarias de la población en rubros como gasto social e inversión en infraestructura, entre otros.

———— Tomo I ———— La Economía y las Finanzas Públicas

La reforma hacendaria ya ha tenido un efecto favorable sobre las finanzas públicas. En 2014 los ingresos tributarios tuvieron un aumento de 6.1%,²⁴ lo que permitió que como proporción de PIB hayan alcanzado su máximo histórico al ubicarse en 10.6%. La reforma hizo más justo el sistema tributario: el 50% de la recaudación adicional en el 2014 provino del 10% más rico de la población y solo el 1.5% del 10% más pobre. La eliminación de regímenes especiales o tratamientos preferenciales, como el régimen de consolidación fiscal, que permitían a grupos empresariales reducir su pago de impuestos, se ha traducido en mayor recaudación. En 2014, 310 grupos empresariales que controlaban a 4,220 empresas abandonaron el régimen de consolidación, generando un pago extraordinario por 5 mil 500 millones de pesos.

Por medio de los nuevos Impuestos Especiales sobre la Producción y Servicios (IEPS), la Reforma redujo el consumo de productos que dañan el medio ambiente. De acuerdo con el Centro Mario Molina, durante 2014 la reforma ha generado una reducción en las emisiones de bióxido de carbono equivalente al 38.6% de la reducción anual comprometida por nuestro país ante la ONU, así como una reducción de 3.8% en las emisiones de monóxido de carbono. La reforma también redujo el consumo de productos con alto contenido calórico. De acuerdo con una investigación del Instituto Nacional de Salud Pública, la reforma causó una reducción de 10% en el consumo bebidas saborizadas y un aumento de 13% en el de agua purificada.²⁵

La reforma ha permitido compensar parte de la caída en los ingresos por los menores precios del petróleo observados desde finales de 2014. En ese año, los ingresos públicos totales aumentaron en 0.8%, a pesar de una reducción de 7.5% en los petroleros. Lo anterior ha permitido superar la excesiva dependencia de las finanzas públicas en los ingresos del petróleo. Al mes de abril de 2012, 4 pesos de cada 10 venían del petróleo; al mes de abril de este año solo 1.6 de cada 10 provienen del petróleo.

La informalidad es uno de los principales lastres al crecimiento de nuestra economía: al concentrar a seis de cada 10 trabajadores en empresas y actividades de baja productividad, la informalidad incide negativamente en el desempeño de la economía en su conjunto. La reforma hacendaria creó el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF),

²⁴ El Servicio de Administración Tributaria implementó en 2013 el programa “Ponte al Corriente”, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Transitorio Tercero de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013. El H. Congreso de la Unión determinó que fueran objeto de condonación las contribuciones federales, las cuotas compensatorias, las multas por incumplimiento de las obligaciones fiscales federales distintas a las obligaciones de pago, así como las actualizaciones y accesorios. Si se excluyen los recursos derivados de dicho programa, considerando su carácter no recurrente, el crecimiento de los ingresos tributarios en 2014 es de 8.7%.

²⁵ Resultados preliminares de un estudio que el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y el Centro de Población de Carolina de la Universidad de Carolina del Norte están realizando para estimar el efecto del impuesto de un peso por litro a las bebidas con azúcares adicionados.

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

que sirve como un punto de entrada a la formalidad para empresas y trabajadores. Para alcanzar ese objetivo, las empresas que participan en el RIF reciben descuentos en los impuestos por un periodo de 10 años a cambio de reportar a la autoridad información de sus transacciones comerciales. El RIF, en sus primeros meses, ha mostrado ser un mecanismo efectivo de tránsito a la formalidad: al 21 de abril de 2015, el RIF cuenta con 4 millones 340 mil 679 contribuyentes registrados, de los cuales 1 millón 60 mil se incorporaron durante 2014 o los primeros meses de 2015; asimismo, se han recibido 12 millones 576 mil declaraciones, en tanto que, en promedio, diariamente se inscriben cerca de 500 contribuyentes en este régimen.

3. ESTABILIDAD ECONÓMICA Y REFORMAS ESTRUCTURALES.

Por distintos motivos, durante 2015 se ha incrementado la volatilidad de la economía mundial. Uno de ellos es el comportamiento de los precios internacionales del petróleo, que han disminuido significativamente (alrededor del 50%) con respecto al 2014, debido, entre otros factores, a la desaceleración económica internacional y el incremento de la oferta global de hidrocarburos.²⁶ El aumento de la volatilidad se explica también por la expectativa de normalización de la política monetaria de Estados Unidos. Como respuesta a la crisis financiera del 2008, la Reserva Federal ha disminuido la tasa de interés de referencia (*Fed funds rate*) a niveles cercanos a cero por un periodo largo (más de 6 años), principalmente porque la recuperación de aquel país ha sido más lenta comparada con otras recesiones que ha experimentado. Sin embargo, existen señales positivas sobre la recuperación de la economía estadounidense que generan expectativas de incrementos en la tasa de interés de referencia de la Reserva Federal. De concretarse dicho incremento, los ajustes en los portafolios de los inversionistas tendrán impactos en los mercados financieros internacionales. Potencialmente, lo anterior tendrá efectos a nivel mundial y en especial en algunas economías emergentes, por lo que es importante contar con fundamentales sólidos para hacer frente a la volatilidad internacional.

Lo anterior ilustra cabalmente la importancia que tienen los cambios en materia económica realizados en el pasado reciente y que le han dado solidez a nuestro país. Por un lado, una de las lecciones que hemos aprendido es que la estabilidad macroeconómica y la disciplina fiscal son requisitos indispensables para proteger el

²⁶ Por ejemplo, la producción de hidrocarburos en los Estados Unidos de América ha mostrado un incremento histórico en los últimos años, principalmente como resultado de innovaciones tecnológicas en el sector.

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

bienestar de la población ante entornos externos complejos. La ausencia de estos dos componentes crea incertidumbre, riesgos, y falta de credibilidad que harían imposible que cualquier reforma ulterior derive en mayor crecimiento y bienestar para la población. Aun cuando llevamos casi 20 años de estabilidad, estos requisitos deben ser los pilares fundamentales de la política económica en el futuro, es un triunfo que ha sido alcanzado con mucho trabajo y que no debe de subestimarse.

Una segunda lección es que la estabilidad y la disciplina fiscal son condiciones necesarias, mas no suficientes para mejorar el nivel de vida de la población. Como hemos visto, alcanzar mayores tasas de crecimiento de manera sostenida en el mediano y largo plazo implica la existencia de una estructura económica que promueva el incremento de la productividad. Las economías sanas, que cuentan con sectores económicos competitivos y altos niveles de crecimiento, tienen mayores posibilidades de superar escenarios de volatilidad internacional de corto plazo. Como respuesta al incremento en la volatilidad internacional en 2014 y 2015, el Gobierno Federal ha impulsado en 2015 medidas preventivas de responsabilidad fiscal, entre las que destaca un ajuste del gasto público por 124 mil millones de pesos que equivalen al 0.7% del PIB para hacer frente a la disminución de ingresos petroleros, evitando modificar a la estructura tributaria y el manejo de la deuda pública.

Este año hemos podido comprobar el potencial que tienen las reformas en este sentido. La reforma hacendaria permitió neutralizar parcialmente el efecto de la disminución de los precios del petróleo sobre los ingresos públicos. En la medida que las reformas estén operando a su mayor potencial, el país estará en mejores condiciones de reaccionar a choques externos.

Las reformas estructurales que se implementan en México promueven la competencia económica, el incremento de la productividad, la acumulación de capital humano, una producción eficiente y una disminución en los costos de producción. Aun cuando solo han pasado algunos meses de la entrada en vigor de las reformas, se están experimentando beneficios concretos en el corto plazo en cada uno de los sectores que han sido transformados. Dichos beneficios ilustran el potencial de las reformas en el futuro. Se estima que todos estos componentes fortalezcan sectores estratégicos de la economía y promuevan el crecimiento de manera sostenida en los próximos años y décadas.

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

4. COMENTARIOS FINALES.

La aprobación de las reformas estructurales durante 2013 y 2014 en México es un ejemplo de desarrollo democrático y constituye una referencia a nivel internacional respecto de la posibilidad de construir mayorías para transformar a un país. El papel que han jugado el Gobierno Federal, el H. Congreso de la Unión y los Gobiernos de las entidades federativas en la presentación, discusión y aprobación de las reformas ha tenido resultados en beneficio de la población; algunos serán palpables en el corto plazo, otros en el mediano y largo plazos de acuerdo a la naturaleza de las reformas.

Las reformas estructurales son incluyentes y tienen como propósito que los beneficios del crecimiento económico de México se distribuyan de manera balanceada. La población más vulnerable debe participar de los beneficios de estas reformas de manera prioritaria, para superar las condiciones de pobreza, mediante acceso a una mejor educación, a mejores técnicas de producción para empresas pequeñas, a más crédito y más barato, a electricidad segura y a mejor precio, entre otras. Los programas sociales de eliminación de la pobreza deben continuar y ser complementados con políticas de carácter estructural que provean a la población en condiciones de pobreza de herramientas para superar esta situación y mejorar su nivel de vida de manera permanente.

Uno de los conceptos que ha impulsado el Gobierno Federal para asegurarse de que los beneficios de las reformas alcancen a toda la población es la “democratización de la productividad”. Esto implica incrementar el bienestar de la población de manera equitativa y generalizada. México tiene sectores y regiones, especialmente los que están vinculados con el comercio exterior, con gran dinamismo y que han tenido un gran crecimiento en los últimos años; pero es indispensable que los beneficios derivados de las ganancias en materia de productividad sean accesibles para todos los mexicanos.

Democratizar la productividad implica la actuación diligente del gobierno para asegurarse de que la población en desventaja internalice los beneficios de las reformas y del crecimiento económico que generen.

Falta mucho camino por recorrer, por lo que es fundamental continuar con la implementación de las reformas. En este proceso se necesitará el esfuerzo de todos los grupos de la sociedad para lograr que las reformas se traduzcan en un mayor nivel de crecimiento sostenido en el futuro, y de esta forma mejorar la calidad de vida de los mexicanos. El reto que tenemos como país es documentar en el siguiente volumen (2015-2075) una historia de éxito en términos de crecimiento y desarrollo de las bases que hoy están sentadas.

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

BIBLIOGRAFÍA.

- Bernanke, B. (2004), “The Great Moderation”, The Federal Reserve Board, recuperado de <http://www.federalreserve.gov/BOARDDOCS/SPEECHES/2004/20040220/>
- Borg, A. (2015), “3 ways Latin America can turn a crisis into a positive”, *World Economic Forum*.
- Cette G., Kocoglu K., y Mairesse J. (2009), “Productivity Growth and Levels in France, Japan, the United Kingdom and the United States in the Twentieth Century”, National Bureau of Economic Research.
- Fondo Monetario Internacional (2015), “World Economic Outlook, Uneven Growth: Short and Long-Term Factors”, April 2015.
- Instituto Federal Electoral. (2013), “Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2012”, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Narro Robles, J. y Moctezuma Navarro, D. (2012), “Analfabetismo en México: una deuda social”, *Revista Internacional de Estadística y Geografía*, Vol. 3 Núm. 3 septiembre-diciembre.
- Organización de las Naciones Unidas. (2012), “Prospectiva de la Población Mundial 2012”.
- OCDE (2015), “Competencias Básicas Universales: lo que los países pueden ganar”.